Secretaría de Educación Distrital

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.

Dirección de Cobertura Educativa

MARLON FABIÀN CAMARGO FERRÍN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E) - SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA	Nº. CONTRATO: 1080-25
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÒN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCIÒN DE CONTABILIDAD:

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA

Calle 60 N° 31 - 04 B. Miradores del Cacique
Email; comultraesltda@hotmail.com
Tel; 6138033 - 3162662291 - 3107669798
Barrancabermeja - Santander

NIT 829000850-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764074319512
Fecha 04/07/2024 - 04/07/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FEV-2001 al FEV-3000 Somos contribuyentes del regimen especial, estamos exentos de Retención en la Fuente, art 19 numeral 4 parágrafo 4 estatuto tributario
Email: recursohumano@comultraes.com
Teléfono: 3162662691

Departamento	Fecha		
Santander	14	08	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEV - 2776

Razón Social: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Cra. 5 # 50 43 sec comercial
Email: marlonf.camargo@barrancabermeja.gov.co
Vencimiento: Septiembre 14 del 2025
Fecha de pago: 14/09/2025
Total de Lineas: 1

NIT: 890201900-6
Departamento: Santander
Forma de Pago: Crédito
Hora emisión: 16:52:58-05:00

Fecha de firmado: 14/08/2025 16:53:02
Teléfono: 607611555
Medio de pago: Transferencia Débito
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	1,00	SERVICIO TRANSPORTE DE PERSONAL CONVENIO DE ASOCIACION No 1080-25 CUYO OBJETO: SUBSIDIOS DE TRANSPORTE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. ACTA DE DESEMBOLSO FINALDEL 16 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DEL 2025	WSD	IVA	0%	$0,00	$550.859.786,00	$550.859.786,00

Notas:
Favor consignar en la cuenta corriente N°013281604 del Banco de Bogotá

SON: (quinientos cincuenta millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos)
CUFE: 405b212505699562a73c0cde4cd0daeb6921e917d4a1ac3c827d45280e279a99d2ab020e7a3917a06541cdeeac7293a7

Subtotal:	$550.859.786,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$0,00
Total:	$550.859.786,00
ReteICA:	$0,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
	IMPUESTOS		
01 IVA	$550.859.786,00	0.00%	$0,00
	RETENCIONES		
07 ReteICA	$550.859.786,00	0%	$0,00

Firma Digital: H28iTWX5e59yPZeJfJD4YlalkNOjC782v8uCYtm/VWLLmYKO7IVffw98ISi1QYyC
N20NPtk9W6NJn1Ykitzt4FGE7Lb4KcqadI0cmaG2PCSoNBMXGH
ygZekqX+Ts04xu 61NmXZT09avOSHfOYoM+nqNDcdfvQQoUgxmD3lUSfUhOqrW7F1DxVFyX2yju2Epj JDxTuGgmIUXGJo5s0qoSC0ML2nml6MbiKEi
Tjsv3DxOJ1gHkJ73fy+Y3MYK2d4PZ fGJjtXFURHYfKW9txex2YbrgdOHRuYn+1aP15wsFL2gfrc0KACzSPQ9eol/3Dibk /6TpysolxRw2spOtFHMN
Ww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8
facturatech

ACTA FINAL DE DESEMBOLSO

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN – DECRETO 092 – 2017 – ART 5
CONTRATO N°	1080-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
ASOCIADO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA
NIT	829.000.850-1
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA MERCADO MOLINA
IDENTIFICACIÓN	63.457.865 de Barrancabermeja
TELÉFONO	3107669798
DIRECCIÓN	CALLE 60 N° 31 - 40 BARRIO MIRADORES DEL CACIQUE
OBJETO:	SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.838.949.280). DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL DISTRITO: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.986.264.496). APORTE DEL ASOCIADO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($852.684.784)
VALOR ADICIONAL	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($145.632.720) DISCRIMINADOS ASÍ: a) EL MUNICIPIO APORTA LA SUMA DE: CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($101.891.180). b) LA COOPERATIVA, APORTA LA SUMA DE: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($43.741.540)
VALOR TOTAL	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($2.984.582.000). DISCRIMINADOS ASÍ: a) EL MUNICIPIO APORTA LA SUMA DE: DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.088.155.676) b) LA COOPERATIVA, APORTA LA SUMA DE: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($896.426.324),
DURACIÓN INICIAL	CINCUENTA Y OCHO (58) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
DURACION ADICIONAL	TRES (03) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
DURACION TOTAL	SESENTA Y UN (61) DIAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 25-01853 DEL 26 DE MARZO DE 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 25-05121 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025
PAA INICIAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES NO. 1463 DEL 25 DE MARZO DE 2025, CÓDIGOS UNSPSC 20102301, 78111803, 86121504
PAA ADICIONAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES NO. 4130 DEL 31 DE JULIO DE 2025, CÓDIGOS UNSPSC 20102301, 78111803, 86121504
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SIN SUSPENSIÓN	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL	06 DE AGOSTO DE 2025

En Barrancabermeja, a los diecinueve (19) días del mes agosto de dos veinticinco (2025), en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN – SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E)** según decreto 371 del 24 de julio de 2025, supervisor del contrato y **LILIANA MERCADO MOLINA**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 63.457.865 de Barrancabermeja, Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA**, identificada con NIT 829.000.850-1 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para suscribir el Acta Final de Desembolso del **CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25**, de acuerdo con los siguientes detalles:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja, suscribió el día cuatro (04) de abril de 2025, el *CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25, CUYO OBJETO ES "SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".*

2. Que el día siete (07) de abril de 2025, se suscribió OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1080-25, mediante el cual se MODIFICÓ la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del anexo de condiciones del Convenio de Asociación N° 1080-25.

3. Que el día nueve (09) de abril de 2025, se suscribió OTROSI ACLARATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1080-25, mediante el cual se aclara el valor estimado del contrato, tanto en el aporte del Distrito como del Asociado en el numeral 4 del ESTUDIO PREVIO, así como en la minuta electrónica.

4. Que el día veintiuno (21) de mayo de 2025, se suscribió OTROSI MODIFICATORIO N° 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1080-25, mediante el cual se MODIFICÓ la CLAUSULA SEPTIMA del anexo de condiciones del Convenio de Asociación N° 1080-25, donde se evidenció un error involuntario de digitación en el ítem *"Subsidio de Transporte terrestre urbano a estudiantes en jornadas extraescolares para el desarrollo de actividades pedagógicas del sector educativo oficial rural del distrito."*

5. Que mediante certificados de aprobación de garantías ID CO1.WRT.16883823 número de póliza 56-44-101009956 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y certificado de aprobación de pólizas de garantías: ID CO1.WRT.16883832 número de póliza CO1.WRT.16883823 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., se legalizó el CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25, en la cual se aprobaron las garantías de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones, responsabilidad civil, calidad del servicio, el día nueve (09) de abril de 2025.

6. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

Imputación Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INCIAL N° 25-01853 DE 26 DE MARZO DE 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 1.300.000.000
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	$ 687.264.496
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL N° 25-02560 DE 09 DE ABRIL DE 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 1.299.000.000

2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	$ 687.264.496

7. Que la Secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio de Asociación N° 1080-25, cuyo objeto es ""*SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*", el día diez (10) de abril de 2025.

8. Que mediante Acta de Suspensión N° 01 del veintisiete (27) de mayo de 2025, se suspendió el Convenio N° 1080-25, por los días 28 y 29 de mayo de 2025, de acuerdo al paro nacional y a las movilizaciones convocadas por múltiples agremiaciones en el país.

9. Que mediante Acta de Reinicio N° 01 del treinta (30) de mayo de 2025, se reanudó la ejecución del Convenio N° 1080-25.

10. Que se suscribió el día primero (01) de agosto de 2025, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1080-25, CUYO OBJETO ES "SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARATICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

11. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal para el ADICIONAL N° 1 EN PLAZO Y VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25, así:

Imputación Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL N° 25-05121 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 101.891.180.000
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL N° 25-05798 DE 01 DE AGOSTO DE 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 101.891.180.000

12. Que, según la Cláusula cuarta del Adicional N° 01 en valor y plazo al Convenio de Asociación N° 1080-25, que modificó la cláusula novena, sobre valor y forma de pago, se estableció que los recursos aportados por el DISTRITO y discriminados en este convenio, se desembolsarán así: EL DISTRITO entregara el aporte de la siguiente manera: a) Un primer desembolso a los quince (15) días de ejecución según calendario académico escolar de acuerdo a la resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024, previa suscripción de un acta de avance de ejecución del convenio y la presentación de informe técnico, financiero y contable, presentado por el supervisor y el asociado, con los documentos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual, copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales. b) Un segundo desembolso a los treinta (30) días de ejecución según calendario académico escolar de acuerdo a la resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024, previa suscripción de un acta de avance de ejecución del convenio y la presentación de informe técnico, financiero y contable, presentado por el supervisor y el asociado, con los documentos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual, copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales. c) Un tercer desembolso a los cuarenta y cinco (45) días

de ejecución según calendario académico escolar de acuerdo a la resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024, previa suscripción de un acta de avance de ejecución del convenio y la presentación de informe técnico, financiero y contable, presentado por el supervisor y el asociado, con los documentos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual, copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales. d) Un cuarto y último desembolso a los sesenta y un (61) días de ejecución según calendario académico escolar de acuerdo a la resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024, previa suscripción de acta final y acta de liquidación del convenio y la presentación de informe técnico, financiero y contable, presentado por el supervisor y el asociado, con los documentos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual, copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales.

13. Que el informe de supervisión deja constancia que a la fecha la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA** ha cumplido con el objeto del convenio presentando el informe de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2025 al 06 de agosto de 2025.

El siguiente cuadro indica los valores a desembolsar de la presente acta:

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**APORTE DISTRITO**	**APORTE ASOCIADO**	**% AVANCE**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 1.986.264.496	$ 852.684.784	
ADICIONAL N° 01 EN VALOR Y PLAZO	$ 101.891.180	$ 43.741.540	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$2.088.155.676	$896.426.324	
VALOR PAGADO EN PRIMER DESEMBOLSO – ACTA DE DESEMBOLSO N° 01	$ 489.077.059	$ 209.949.281	23,42%
VALOR PAGADO EN SEGUNDO DESEMBOLSO – ACTA DE DESEMBOLSO N° 02	$ 516.152.043	$ 221.577.477	24,72%
VALOR PAGADO EN TERCER DESEMBOLSO – ACTA DE DESEMBOLSO N° 03	$ 513.919.995	$ 220.620.885	24,61%
VALOR A PAGAR EN CUARTO DESEMBOLSO – ACTA FINAL DE DESEMBOLSO	$ 550.859.786	$ 236.476.854	26,38%
SALDOS A FAVOR	$ 18.146.793	$ 7.801.827	0,87%
SUMAS IGUALES	**$ 2.088.155.676**	**$ 896.426.324**	**100,00%**

VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA FINAL DE DESEMBOLSO SON: **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($550.859.786)**

El supervisor del convenio verificó los aspectos financieros, y el Distrito de Barrancabermeja pagará el cuarto desembolso por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($550.859.786)**, el cual se imputará al siguiente registro presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL N° 25-02560 DE 09 DE ABRIL DE 2025				
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR RP**	**ACTA FINAL DE DESEMBOLSO**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	$ 687.264.496,00	$ 467.115.399,00
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL N° 25-05798 DE 01 DE AGOSTO DE 2025				
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR RP**	**ACTA FINAL DE DESEMBOLSO**

2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 101.891.180	$ 83.744.387
			TOTAL, A DESEMBOLSAR SEGÚN RP	**$550.859.786**

14. Que el asociado presentó planillas de pagos de seguridad social y Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor Fiscal, por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF correspondiente al periodo exigible con fecha de la certificación de 19 de agosto de 2025.

15. Que la presente acta sirve como fundamento para el cuarto desembolso (ultimo desembolso) a favor del asociado, correspondiente a la presente acta de desembolso, para el periodo comprendido entre el entre el 16 de julio de 2025 al 06 de agosto de 2025.

16. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica fisicamente ante la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al Convenio de Asociación N° 1080-25 a nombre de COMULTRAES LTDA

Para constancia se firma por los intervinientes, a los veinte (20) días del mes agosto de dos veinticinco (2025).

El Contratante,

MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN
Secretario de Educación Distrital (e)
Decreto N° 371 de 24 de Julio de 2025
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

El Asociado,

LILIANA MERCADO MOLINA
C.C. 63.457.865 de Barrancabermeja
R.L Cooperativa Multiactiva de Transportadores Escolares y Especiales Ltda.
Nit. 829.000.850-1

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN Director de Cobertura Educativa		AGOSTO DE 2025
Reviso	Hebert José Espeleta Tinoco Abogado Externo SED		AGOSTO DE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN – DECRETO 092 – 2017 – ART 5
CONTRATO N°	1080-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
ASOCIADO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA
NIT	829.000.850-1
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA MERCADO MOLINA
IDENTIFICACIÓN	63.457.865 de Barrancabermeja
TELÉFONO	3107669798
DIRECCIÓN	CALLE 60 N° 31 - 40 BARRIO MIRADORES DEL CACIQUE
OBJETO:	SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.838.949.280). DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL DISTRITO: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.986.264.496). APORTE DEL ASOCIADO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($852.684.784)
VALOR ADICIONAL	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($145.632.720) DISCRIMINADOS ASÍ: a) EL MUNICIPIO APORTA LA SUMA DE: CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($101.891.180). b) LA COOPERATIVA, APORTA LA SUMA DE: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($43.741.540)
VALOR TOTAL	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($2.984.582.000). DISCRIMINADOS ASÍ: a) EL MUNICIPIO APORTA LA SUMA DE: DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.088.155.676) b) LA COOPERATIVA, APORTA LA SUMA DE: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($896.426.324),
DURACIÓN INICIAL	CINCUENTA Y OCHO (58) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
DURACION ADICIONAL	TRES (03) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
DURACION TOTAL	SESENTA Y UN (61) DIAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 25-01853 DEL 26 DE MARZO DE 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 25-05121 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025
PAA INICIAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES NO. 1463 DEL 25 DE MARZO DE 2025, CÓDIGOS UNSPSC 20102301, 78111803, 86121504
PAA ADICIONAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES NO. 4130 DEL 31 DE JULIO DE 2025, CÓDIGOS UNSPSC 20102301, 78111803, 86121504
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SIN SUSPENSIÓN	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL	06 DE AGOSTO DE 2025

En Barrancabermeja, a los diecinueve (19) días del mes agosto de dos veinticinco (2025), en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, , **MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN – SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E)** según decreto 371 del 24 de julio de 2025 – **SECRETARIA DE EDUCACIÓN,** supervisor del contrato y **LILIANA MERCADO MOLINA**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 63.457.865 de Barrancabermeja, Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA**, identificada con NIT 829.000.850-1 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del **CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25**, de acuerdo con los siguientes detalles:

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

1. El Distrito de Barrancabermeja, suscribió el día cuatro (04) de abril de 2025, el *CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25, CUYO OBJETO ES "SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".*

2. El día siete (07) de abril de 2025, se suscribió OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1080-25, mediante el cual se MODIFICÓ la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del anexo de condiciones del Convenio de Asociación N° 1080-25.

3. El día nueve (09) de abril de 2025, se suscribió OTROSI ACLARATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1080-25, mediante el cual se aclara el valor estimado del contrato, tanto en el aporte del Distrito como del Asociado en el numeral 4 del ESTUDIO PREVIO, así como en la minuta electrónica.

4. El día veintiuno (21) de mayo de 2025, se suscribió OTROSI MODIFICATORIO N° 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1080-25, mediante el cual se MODIFICÓ la CLAUSULA SEPTIMA del anexo de condiciones del Convenio de Asociación N° 1080-25, donde se evidenció un error involuntario de digitación en el ítem *"Subsidio de Transporte terrestre urbano a estudiantes en jornadas extraescolares para el desarrollo de actividades pedagógicas del sector educativo oficial rural del distrito."*

5. Mediante certificados de aprobación de garantías ID CO1.WRT.16883823 número de póliza 56-44-101009956 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y certificado de aprobación de pólizas de garantías: ID CO1.WRT.16883832 número de póliza 56-40-101004306 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., se legalizó el CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25, en la cual se aprobaron las garantías de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones, responsabilidad civil, calidad del servicio, el día nueve (09) de abril de 2025.

6. Conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

Imputación Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INCIAL N° 25-01853 DE 26 DE MARZO DE 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 1.300.000.000
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	$ 687.264.496

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL N° 25-02560 DE 09 DE ABRIL DE 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 1.299.000.000
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	$ 687.264.496

7. La Secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio de Asociación N° 1080-25, cuyo objeto es ""*SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*", el día diez (10) de abril de 2025.

8. **ACTAS DE DESEMBOLSO**

El día veinte (20) de mayo de 2025 las partes suscribieron el Acta de Desembolso N° 01 de 2025, considerando el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2025 al 08 de mayo de 2025, esto es, quince (15) días hábiles de calendario escolar.

El día diez (10) de junio de 2025 las partes suscribieron el Acta de Desembolso N° 02 de 2025, considerando el periodo comprendido entre el 09 de mayo de 2025 al 03 de junio de 2025, esto es, quince (15) días hábiles de calendario escolar.

El día veintidós (22) de julio de 2025 las partes suscribieron el Acta de Desembolso N° 03 de 2025, considerando el periodo comprendido entre el 04 de junio de 2025 al 15 de julio de 2025, esto es, quince (15) días hábiles de calendario escolar

9. ***SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO***

Mediante Acta de Suspensión N° 01 del veintisiete (27) de mayo de 2025, se suspendió el Convenio N° 1080-25, por los días 28 y 29 de mayo de 2025, de acuerdo al paro nacional y a las movilizaciones convocadas por múltiples agremiaciones en el país.

Mediante Acta de Reinicio N° 01 del treinta (30) de mayo de 2025, se reanudó la ejecución del Convenio N° 1080-25.

10. ***ACTAS ACLARATORIAS DEL CONVENIO***

El día once (11) de junio de dos veinticinco (2025), se suscribió Acta Aclaratoria N° 01 del Acta de Suspensión N° 01 del Convenio N° 1080-25

El día once (11) de junio de dos veinticinco (2025), se suscribió Acta Aclaratoria N° 01 del Acta de Reinicio N° 01 del Convenio N° 1080-25

El día once (11) de junio de dos veinticinco (2025), se suscribió Acta Aclaratoria N° 01 del Acta de Desembolso N° 02 del Convenio N° 1080-25

11. ***ADICIONALES AL CONVENIO O AMPLIACIONES EN PLAZO***

Que en la ejecución del mismo se ha determinado la persistencia de la necesidad que motivó el contrato primigenio, haciéndose necesario continuar con la estrategia de acceso y permanencia que consiste en otorgar subsidios al transporte para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales rurales del Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con las condiciones contractuales iniciales y condiciones de ejecución continuando con la vigencia fiscal, por lo tanto, se suscribió ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1080-

25, cuyo objeto es *"Subsidios de transporte terrestre que garanticen el acceso y permanencia de estudiantes a las instituciones educativas oficiales del sector rural del Distrito de Barrancabermeja*, por valor de ciento cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil setecientos veinte pesos mcte ($145.632.720) discriminados así: a) el municipio aporta la suma de: ciento un millones ochocientos noventa y un mil ciento ochenta pesos mcte ($101.891.180). B) la cooperativa, aporta la suma de: cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta pesos mcte ($43.741.540), y el plazo de tres (03) días de conformidad con el calendario académico escolar de acuerdo a la Resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024.

12. Conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal para el ADICIONAL N° 1 EN PLAZO Y VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACION N° 1080-25, así:

Imputación Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL N° 25-05121 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 101.891.180.000
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL N° 25-05798 DE 01 DE AGOSTO DE 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 101.891.180.000

13. Según la Cláusula cuarta del Adicional N° 01 en plazo y valor al Convenio de Asociación N° 1080-25, que modificó la cláusula novena, sobre valor y forma de pago, se estableció que los recursos aportados por el DISTRITO y discriminados en este convenio, se desembolsarán así: EL DISTRITO entregara el aporte de la siguiente manera: a) Un primer desembolso a los quince (15) días de ejecución según calendario académico escolar de acuerdo a la resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024, previa suscripción de un acta de avance de ejecución del convenio y la presentación de informe técnico, financiero y contable, presentado por el supervisor y el asociado, con los documentos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual, copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales. b) Un segundo desembolso a los treinta (30) días de ejecución según calendario académico escolar de acuerdo a la resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024, previa suscripción de un acta de avance de ejecución del convenio y la presentación de informe técnico, financiero y contable, presentado por el supervisor y el asociado, con los documentos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual, copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales. c) Un tercer desembolso a los cuarenta y cinco (45) días de ejecución según calendario académico escolar de acuerdo a la resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024, previa suscripción de un acta de avance de ejecución del convenio y la presentación de informe técnico, financiero y contable, presentado por el supervisor y el asociado, con los documentos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual, copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales. d) Un cuarto y último desembolso a los sesenta y un (61) días de ejecución según calendario académico escolar de acuerdo a la resolución No. 1824 del 20 de septiembre de 2024, previa suscripción de acta final y acta de liquidación del convenio y la presentación de informe técnico, financiero y contable, presentado por el supervisor y el asociado, con los documentos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual, copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales.

14. De acuerdo a la ejecución del Convenio de Asociación N° 1080-25, se presenta el siguiente Balance financiero:

VALOR DEL APORTE DISTRITO	APORTE DISTRITO	APORTE ASOCIADO	% AVANCE
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 1.986.264.496	$ 852.684.784	
ADICIONAL N° 01 EN VALOR Y PLAZO	$ 101.891.180	$ 43.741.540	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$2.088.155.676	$896.426.324	
VALOR PAGADO EN PRIMER DESEMBOLSO – ACTA DE DESEMBOLSO N° 01	$ 489.077.059	$ 209.949.281	23,42%
VALOR PAGADO EN SEGUNDO DESEMBOLSO – ACTA DE DESEMBOLSO N° 02	$ 516.152.043	$ 221.577.477	24,72%
VALOR PAGADO EN TERCER DESEMBOLSO – ACTA DE DESEMBOLSO N° 03	$ 513.919.995	$ 220.620.885	24,61%
VALOR A PAGAR EN CUARTO DESEMBOLSO – ACTA FINAL DE DESEMBOLSO	$ 550.859.786	$ 236.476.854	26,38%
SALDOS A FAVOR	$ 18.146.793	$ 7.801.827	0,87%
SUMAS IGUALES	**$ 2.088.155.676**	**$ 896.426.324**	**100,00%**

15. RESUMEN PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL N° 25-02560 DE 09 DE ABRIL DE 2025							
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR RP	ACTA DE DESEMBOLSO N° 01	ACTA DE DESEMBOLSO N° 02	ACTA DE DESEMBOLSO N° 03	ACTA FINAL DE DESEMBOLSO
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 1.299.000.000	$ 489.077.059	$ 516.152.043	$ 293.770.898,00	$ 0
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	$ 687.264.496,00	$ 0	$ 0	$ 220.149.097,00	$ 467.115.399,00
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL N° 25-05798 DE 01 DE AGOSTO DE 2025							
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR RP	ACTADE DESEMBOLSO N° 01	ACTADE DESEMBOLSO N° 02	ACTA DE DESEMBOLSO N° 03	ACTA FINAL DE DESEMBOLSO
2.3-22-2201-0700-2201029-02-2.3.2.02.02.006-1	Transporte escolar-contratación transporte escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 101.891.180	$ 0	$ 0	$ 0,00	$ 83.744.387
		TOTAL	$ 2.088.155.676	$ 489.077.059	$ 516.152.043	$ 513.919.995	$ 550.859.786

16. APROBACIONES DE GARANTÍAS DEL CONTRATO

INICIAL

Aprobación de Garantías ID DE LA GARANTIA No. CO1.WRT.16883823, REFERENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 56-44-101009956, y ID DE LA GARANTIA No. CO1.WRT.16883832, REFERENCIA DE LA GARANTÍA DE RCP 56-40-101004306: - FECHA DE APROBACION 09 DE ABRIL DE 2025.				
OBJETO DEL CONVENIO	SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
VALOR	$2.838.949.280	FECHA DE SUSCRIPCION CONVENIO FECHA: 04/04/2025		CONVENIO N° 1080-2025
N° DE POLIZA	**56-44-101009956**	VIGENCIA		
GARANTIAS	ASEGURADORA (Seguros del Estado)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Cumplimiento del contrato		04/04/2025	24/01/2026	$283.894.928
Pago de Salario		04/04/2025	24/07/2028	$141.947.464
Calidad del servicio		04/04/2025	24/01/2026	$283.894.928
N° DE POLIZA	**56-40-101004306**	VIGENCIA		
GARANTIAS	ASEGURADORA (Seguros del Estado)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Responsabilidad Civil Extracontractual		04/04/2025	24/07/2025	$569.400.000

SUSPENSIÓN Y REINCIO

Aprobación de Garantías ID DE LA GARANTIA No. CO1.WRT.17246228, REFERENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 56-44-101009956 ANEXO 3, y ID DE LA GARANTIA No. CO1.WRT.17246035, REFERENCIA DE LA GARANTÍA DE RCP 56-40-101004306 ANEXO 4				
OBJETO DEL CONVENIO	SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
VALOR	$2.838.949.280	FECHA DE SUSCRIPCION CONVENIO FECHA: 04/04/2025		CONVENIO N° 1080-2025
N° DE POLIZA	**56-44-101009956 ANEXO 3**	VIGENCIA		
GARANTIAS	ASEGURADORA (Seguros del Estado)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Cumplimiento del contrato		10/04/2025	01/02/2026	$283.894.928
Pago de Salario		10/04/2025	01/08/2028	$141.947.464
Calidad del servicio		10/04/2025	01/02/2026	$283.894.928
N° DE POLIZA	**56-40-101004306 ANEXO 4**	VIGENCIA		
GARANTIAS	ASEGURADORA (Seguros del Estado)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Responsabilidad Civil Extracontractual		10/04/2025	01/08/2025	$569.400.000

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 01

Aprobación de Garantías ID DE LA GARANTIA No. CO1.WRT.17709031, REFERENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 56-44-101009956 ANEXO 5, y ID DE LA GARANTIA No. CO1.WRT.17709030, REFERENCIA DE LA GARANTÍA DE RCP 56-40-101004306 ANEXO 5				
OBJETO DEL CONVENIO	SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
VALOR	$2.984.582.000	FECHA DE SUSCRIPCION CONVENIO FECHA: 04/04/2025		CONVENIO N° 1080-2025
N° DE POLIZA	**56-44-101009956 ANEXO 5**	VIGENCIA		
GARANTIAS	ASEGURADORA (Seguros del Estado)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Cumplimiento del contrato		10/04/2025	06/02/2026	$298.458.200
Pago de Salario		10/04/2025	06/08/2028	$149.229.100
Calidad del servicio		10/04/2025	06/02/2026	$298.458.200
N° DE POLIZA	**56-40-101004306 ANEXO 5**	VIGENCIA		
GARANTIAS	ASEGURADORA (Seguros del Estado)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Responsabilidad Civil Extracontractual		10/04/2025	06/08/2025	$569.400.000

17. CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, por ende, dejan las siguientes consideraciones de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Asociación N° 1080-25:

1. El Convenio de Asociación N° 1080-25, inició el día diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), teniendo como plazo inicial de ejecución de cincuenta y ocho (58) días calendario escolar, más el adicional en tiempo de tres (03) días calendario escolar para un total de sesenta y un (61) días calendario escolar, terminando así la ejecución el día seis (06) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

2. Que la presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del convenio de asociación y la ejecución contractual que se dio en los diferentes periodos establecidos, de conformidad con los informes de supervisión que certifican la ejecución de las actividades contratadas, correspondiente al cumplimiento total de las actividades y finalización del convenio de asociación entre las partes anteriormente enunciadas, dejándose en ella constancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación N° 1080-25, por parte del asociado.

3. Que el Supervisor del Convenio de Asociación N° 1080-25 por parte de la Secretaría de Educación, deja constancia que la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA cumplió con el objeto y alcances contractuales del convenio en el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2025 al 06 de agosto de 2025.

4. Que el asociado presentó planillas de pagos de seguridad social y Certificaciones de cumplimiento de aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor Fiscal, por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF correspondiente al periodo de ejecución contractual exigible, esto es entre el 10 de abril al 06 de agosto de 2025.

5. Que, mediante acta final y acta de liquidación, se autoriza el pago por valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($550.859.786), para lo cual el contratista anexa los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria, informe técnico, financiero y contable, constancia y planillas que evidencian el pago de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales.

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y la Dirección de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al Convenio de Asociación N° 1080-25 a nombre de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA

Para constancia se firma por los intervinientes, a los veinte (20) días del mes agosto de dos veinticinco (2025).

El Contratante,

MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN
Secretario de Educación Distrital (e)
Decreto N° 371 de 24 de Julio de 2025
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

El Asociado,

LILIANA MERCADO MOLINA
C.C. 63.457.865 de Barrancabermeja
R.L Cooperativa Multiactiva de Transportadores Escolares y Especiales Ltda.
Nit. 829.000.850-1

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN Director de Cobertura Educativa		AGOSTO DE 2025
Reviso	Hebert José Espeleta Tinoco Abogado Externo SED		AGOSTO DE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			